



<b>INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO – LEY 1474/ 2011 CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA</b>		
<b>Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces</b>	<b>SOLYMAR POMARE GORDON</b>	<b>Periodo Evaluado: Julio a Octubre de 2015.</b>
		<b>Fecha Elaboración: Noviembre 09 de 2015.</b>
<b>MODULO DE CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN</b>		
<b>Dificultades</b>		

Para la implementación de las actividades pendientes para lograr la implementación de todos los productos mínimos de la actualización del MECI 2014.

#### **Avances**

Con el fin de fortalecer, medir y controlar la gestión en el cumplimiento de los programas y proyectos desarrollados a través de la planeación estratégica de la entidad, se diseñaron en el mes de julio de 2015, los indicadores de gestión y se realizó la formulación y actualización del Mapa de Riesgo de los procesos de la Entidad.

En el mes de julio se establecieron los procedimientos Plan Anual de Trabajo Seguridad y Salud en el Trabajo en el que se definen los pasos que sigue la Entidad para la planificación anual de las actividades de seguridad y salud en el trabajo e igualmente el procedimiento Formación y Capacitación, cuyo objetivo es identificar las necesidades de formación y capacitación; así como dar capacitación a todo el personal que efectúe actividades que incidan sobre los riesgos laborales

En cumplimiento del Plan Institucional de Capacitación PIC, adoptado mediante Resolución No. 003 del 02 de enero de 2015, se programó el 21 de agosto una jornada dirigida al personal en donde se realizó una actividad de bienestar social alusiva a la recreación de espacios de construcción de nuevas habilidades que favorezcan el ambiente de trabajo, a través de un taller de aprendizaje experiencial a todos los empleados de la Contraloría General del Departamento Archipiélago.

La Contraloría General del Departamento Archipiélago, con el objetivo de atemperar su Manual de Contratación Estatal y el acto administrativo a través de la cual se adoptó la PQRS\_D a las normativas vigentes, y a su nuevo Manual de Funciones, requisitos y Competencias, actualizó en el mes de septiembre el Manual de Contratación de la entidad; el cual se adopta mediante Resolución No. 501 del 25 de septiembre de 2015 e igualmente se actualiza la Resolución de PQRS\_D, mediante acto administrativo No. 502 del 25 de septiembre de 2015.



Durante el periodo evaluado, se continúan con las sesiones de pausas activas a todos los funcionarios de la entidad, dirigido por una fisioterapeuta, de una hora por sesión, dos veces por semana.

Dentro de las actividades del sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional de la entidad, durante el mes de septiembre se realizó el levantamiento de la matriz de peligro por parte de una persona especialista en el tema; como resultado se presenta un informe de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos de la Entidad. En el mismo se identifican, valoran y priorizan los factores de riesgos presentes en los procesos y ambientes laborales de la Contraloría Departamental, con el fin de establecer y proponer medidas preventivas y correctivas para el control de los riesgos identificados.

En el mes de agosto se realizó una evaluación visual a todos los funcionarios de la entidad, por parte del Optómetra Samuel Robinson, con el fin de realizar un diagnóstico sobre la salud visual de los empleados.

El 19 de agosto, se desarrolla la actividad de fomento de vida saludable consistente en la capacitación sobre trabajo y ejercicio al personal, con el fin de concientizar a cada trabajador sobre la importancia de equilibrar labores con actividades deportivas.

Como parte de las evaluaciones periódicas al personal, en el mes de octubre se realiza la toma de muestras de laboratorio y se dicta capacitación respecto a la prevención de enfermedades cardiovasculares, dictada por el Dr. Alberto Anaya, médico internista cardiólogo.

El Plan de capacitación implementado en la entidad, posibilita el conocimiento suficiente a todos los funcionarios de las distintas dependencias, lo que contribuye al logro de los diferentes objetivos específicos y organizacionales.

Dentro de las actividades de Participación Ciudadana y con el fin de establecer canales directos de comunicación entre la comunidad y la Entidad de Control Fiscal; así como para promover y fortalecer la participación de la ciudadanía en el control de la gestión fiscal, la Contraloría General del Departamento Archipiélago realizó durante el periodo evaluado, las siguientes actividades:

- Capacitación a veedores ciudadanos, presidentes y líderes de las Juntas de Acción Comunal sobre el tema de cómo cuidar, conservar y ejercer control sobre los recursos naturales que rodean la reserva de Biosfera Sea Flowers.
- Rendición de cuentas por parte de los Contralores Escolares del Municipio de Providencia y Santa Catalina y los de San Andrés Isla.
- Capacitación a aprendices del SENA del municipio de Providencia, para participar activamente como ciudadanos que velan por el cuidado y buena inversión de los recursos públicos; así como ampliar los conocimientos de los aprendices en temas como la función del Estado, las funciones de la Rama Ejecutiva, las de los órganos de control (contraloría, procuraduría, fiscalía, entre otros) y el ejercicio de la participación ciudadana.
- Dentro del proyecto de Contraloría Escolar, se realizó un proceso de inducción y capacitación en los diferentes planteles educativos de la isla, en el que se exponen y explican entre otros, los mecanismos de Participación Ciudadana, la estructura del



estado Colombiano, aspectos importantes de la Ley 42 que determina la forma como se debe ejercer el control fiscal y otros temas importantes para el desarrollo de esta labor.

- Capacitación a los estudiantes del programa de Pedagogía infantil del INFOTEP en el municipio de Providencia, en el tema del Control fiscal y participación ciudadana

Con el fin de desarrollar su misión y objetivos institucionales contemplados en el Plan Estratégico 2012-2015, y en cumplimiento al Plan General de Auditoría – PGA - 2015, la Dependencia de Auditoría y Participación Ciudadana en el período del presente informe ha iniciado las auditorías especiales, de los cuales ha culminado y presentado el informe definitivo de dos (2), como a continuación se relacionan: a Convenios ejecutados por el Municipio y por la Gobernación departamental y auditoría especial a los Ingresos por concepto de Tarjeta de turismo, alumbrado público y su destinación.

A octubre 30 de 2015, el inventario de denuncias está representado en 21; de los cuales se han resuelto y proferido auto de definición a 16 para una ejecución del 76.2% y siguen en trámite 5, que representan el 23.8%.

## **MODULO DE CONTROL DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO**

### **Dificultades**

En algunas Dependencias de la Entidad, en cuanto al desarrollo permanente de la autoevaluación a los resultados de su labor, como parte del cumplimiento de las metas previstas por la dependencia a la cual pertenecen.

### **Avances**

Con el fin de determinar la existencia, suficiencia, eficacia y aplicación de los controles internos relacionados con las operaciones ejecutadas a través de los fondos de caja menor y conceptualizar sobre el cumplimiento de las normas, disposiciones legales vigentes, las políticas trazadas por la entidad para su manejo, el 30 de octubre la Oficina de Control Interno, realizó arqueo de caja menor

En cumplimiento del Programa Anual de Auditorías Internas de Gestión 2015, la oficina de Control Interno realizó durante el período evaluado finalizó auditorías internas a los procesos de Talento Humano, Adquisición de bienes y servicios (contratación) y Gestión Financiera, correspondiente a la vigencia 2014 y 2015 (hasta 30 de abril) e inicio la auditoría interna de gestión a los procesos de Auditoría y Participación Ciudadana.



En cumplimiento a lo señalado en los Decretos 1737 de 1998 y el 0984 del 14 de mayo de 2012 se realizó el informe trimestral de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público, correspondiente al periodo abril –junio y julio – septiembre de 2015.

En cumplimiento de lo preceptuado por la Ley 1474 de 2011, y de conformidad con lo señalado en el Decreto 2641 de 2012, en lo que concierne a la función evaluadora encomendada a las Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces, se rinde informe con corte a 31 de agosto de 2015, sobre la verificación de la elaboración, visibilización, el seguimiento y control a las acciones contempladas en el Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano formulado por la Contraloría General del Departamento Archipiélago según Resolución 009 del 15 de enero de 2015.

Con el fin de evaluar los avances alcanzados por las Dependencias que tienen suscritos planes de mejoramiento, como resultados de observaciones encontradas en el proceso auditor se realizaron durante el periodo evaluado el seguimiento trimestral respectivo por parte de la Oficina de Control Interno.

## **EJE TRANSVERSAL DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN**

### **Dificultades**

En los mecanismos utilizados para socializar la información generada al interior de la Entidad, de manera que se garantice el conocimiento por parte de todos los empleados.

### **Avances**

Se recibió la actualización del módulo de intranet la cual facilitará la divulgación de la información y la actualización del diseño, estructura y contenido del sitio Web de acuerdo con las actividades y criterios de los componentes: Elementos, Transversales, Información, Interacción, Transacción y Democracia de la Estrategia de Gobierno en Línea y acorde con los requerimientos de la entidad.

De manera permanente se publican en la página Web de la entidad los resultados de las auditorías especiales, auditorías regulares, los planes y programas institucionales y demás información relacionada con la gestión institucional.

## **Estado General del Sistema de Control Interno**

De acuerdo a lo plasmado en el presente informe; así como los resultados de las diferentes actividades de seguimiento y evaluación realizados por la Oficina de Control Interno se observa

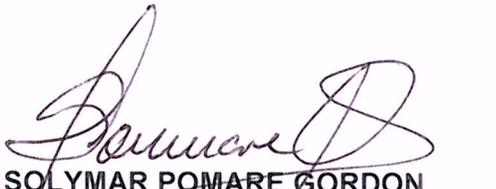


## Recomendaciones

Se adelanten las gestiones pertinentes con el fin de que los directivos, líderes de procesos y sus equipos de trabajo agilicen las actividades pendientes para lograr la implementación total de los productos mínimos de la actualización del MECI 2014, de una parte y de otra parte, implementar las estrategias necesarias para proporcionar la sostenibilidad adecuada al sistema de control interno de manera que logren impactos positivos en la gestión, especialmente en los procesos misionales de la entidad.

Se sugiere acciones que promuevan la realización de ejercicios de autoevaluación y control de los procesos y/o dependencias, por parte de los líderes y sus equipos de trabajo, como herramientas para el monitoreo permanente de las actividades realizadas en cumplimiento de los planes y programas institucionales, que permitan controlar desviaciones y la materialización de riesgos o el no cumplimiento de las acciones plasmadas que afecten el logro de los objetivos y metas institucionales.

Mejorar los mecanismos utilizados para socializar la información generada al interior de la Entidad, de manera que se garantice el conocimiento por parte de todos los empleados, especialmente a los directamente involucrados en su ejecución.



**SOLYMAR POMARE GORDON**  
Jefe Oficina de Control Interno